



VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos
al 31 de agosto de 2019, con actualización a octubre 2022

Ref. IA/NA-020-2019

Centro Escolar Cantón San Diego CI # 11099
Departamento de La Libertad
Municipio de La Libertad

Versión Pública



Octubre 2022

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/)
- Vice Ministro de Educación y de Ciencia y Tecnología ^(1/) ^(2/) ^(3/)

Centro Educativo:

- Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del Centro Escolar Cantón San Diego ^(1/) ^(3/)
- Ex Presidenta del Consejo Directivo Escolar y Ex Directora del Centro Escolar Cantón San Diego ^(1/) ^(3/)
- Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Cantón San Diego ^(1/) ^(3/)

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Director Departamental de Educación de La Libertad ^(2/) ^(3/)

Dirección Departamental de Educación de La Libertad:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(3/)

Versión Pública

^(1/) Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 LCC y Art. 202 NAIG]

^(2/) Informe comunicado a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED]

^(3/) Informe de Auditoría entregado por correo electrónico.



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN-----	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	6
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS-----	6
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN-----	7
VI.	LOGROS OBTENIDOS -----	7
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA -----	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES -----	8
IX.	CONCLUSIÓN -----	8
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	8
XI.	LUGAR Y FECHA -----	9
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA-----	9
XIII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA -----	9

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar Cantón San Diego,**

Departamento: **La Libertad**

Municipio: **La Libertad**

Código de Infraestructura: **#11099.**

Dirección: **Carretera al Litoral, kilómetro 41.**



Miembros del Consejo Directivo Escolar Actual:

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2021-2023
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Concejal Propietaria, Profesora	2021-2023
	Secretario Propietario, Profesor	2021-2023
	Concejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Concejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Concejal Propietario, Alumno	2021-2023
	Concejal Propietaria, Alumna	2021-2023

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Miembros del Consejo Directivo Escolar del Período Evaluado:

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2019-2021
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Concejal Propietario, Profesor	2019-2021
	Secretario Propietario, Profesor	2019-2021
	Concejal Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Concejal Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Concejal Propietario, Alumno	2019-2021
	Concejal Propietaria, Alumna	2019-2021

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2017-2018
	Tesorero Propietaria, Madre de Familia	2017-2018
	Concejal Propietaria, Profesora	2017-2018
	Secretario Propietario, Profesor	2017-2018
	Concejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2018
	Concejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2018
	Concejal Propietario, Alumno	2017-2018
	Concejal Propietaria, Alumna	2017-2018

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.



Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto están pendiente de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros de los años 2000 al 2018. Específicamente del Centro Escolar Cantón San Diego, con código de infraestructura N.º 10099.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.



V. LOGROS OBTENIDOS

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría el Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Cantón San Diego, realizó la liquidación del monto total de US\$3,000.00 en concepto del bono de reparaciones menores del año 2017. Por tal motivo, a la fecha del presente Informe se encuentra solvente de liquidaciones por bonos recibidos al año 2021.

Tabla N.º 1: Fondos Liquidados del año 2017

Año	Nombre Bono	Monto Liquidado US\$
2017	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2017 (12-01)	\$3,000.00
TOTAL		\$3,000.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el centro educativo en referencia, tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$3,000.00, que corresponde al año 2017, según detalle a continuación:

Tabla N.º 2: Fondos No Liquidados al 31/08/2019

Año	Nombre Bono	Monto Transferido US\$
2017	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2017 (12-01)	\$3,000.00
TOTAL		\$3,000.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Al Centro Educativo se hace presente el Asesor de la Dirección Departamental de Educación (DDE), que corresponde a su zona, para proporcionar asesoría y revisar la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de, solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación.



Han recibido capacitación específica por parte de personal de la DDE, en relación a normativa, procedimientos, registros, documentación y otros relacionados con la administración de los fondos recibidos y el proceso de liquidación de los mismos.

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

No se identificó Informes de Auditoría con recomendaciones para seguimiento.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No se identificó Informes de Auditoría con recomendaciones para seguimiento.

IX. CONCLUSIÓN

Como resultado, concluimos que:

1. A la fecha del presente informe ya se logró liquidar la totalidad de los fondos pendientes de año 2017 por un total de US\$3,000.00; referente a un bono por bono de reparaciones menores. No obstante, la liquidación de los fondos de los años citados ha sido realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.
2. A pesar de haberse liquidado los fondos, no se cumplió el control interno, debido a que los bonos fueron liquidados en fechas posterior a la establecida, para lo cual fue necesario la intervención de diferentes instancias administrativas del MINEDUCYT. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los fondos es de la Ex Directora que fungió durante el año 2017.
3. El Centro Escolar no tiene otros bonos adicionales pendientes de liquidar, hasta el año 2021, según se validó en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente al Centro Escolar Cantón San Diego, con código de infraestructura N.º 11099.



XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 28 de octubre de 2022.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted], Gerente de Auditoría de Gestión.

Versión Pública